

EXPTE. 2024/00461

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO C DE CALEFACCIÓN PARA EL CAMF DE FERROL (A CORUÑA)

Objeto del Contrato, conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 LCSP):

Constituye el objeto del presente contrato el suministro de gasóleo "C" de calefacción al Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Ferrol, por parte de empresa debidamente capacitada y habilitada para ello.

Naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido conforme al artículo 29.1 de la Ley 9/2017:

La presente contratación resulta imprescindible para el adecuado funcionamiento de un Centro de estas características, que constituye el lugar de residencia de múltiples residentes/usuarios. De esta manera al tratarse de un Centro Asistencial/Residencial, la producción de agua caliente para calefacción y agua caliente sanitaria es esencial para el desarrollo de la vida diaria, así como la correcta atención de los usuarios de este.

A continuación, se detalla el valor estimado del contrato conforme al artículo 101 de la Ley 9/2017 LCSP

Unidad proponente	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE FERROL										
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE GASÓLEO C PARA CALEFACCIÓN										
Tipo de contrato	SUMINISTRO										
Procedimiento de adjudicación	PROCEDIMIENTO ABIERTO										
Tramitación	ORDINARIA										
Plazo ejecución	12 meses desde el día 01 de julio de 2024, o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuese posterior.										
Importe máximo	Importe: 130.233,60 € IVA 21%: 27.349,06 € Total, IVA incluido 157.582,66 € Con la siguiente distribución por anualidades, IVA incluido: <table border="1"><thead><tr><th>Anualidades</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Año 2024</td><td>65.659,44 €</td></tr><tr><td>Año 2025</td><td>91.923,22 €</td></tr><tr><td>Total</td><td>157.582,66 €</td></tr></tbody></table>			Anualidades	Total	Año 2024	65.659,44 €	Año 2025	91.923,22 €	Total	157.582,66 €
Anualidades	Total										
Año 2024	65.659,44 €										
Año 2025	91.923,22 €										
Total	157.582,66 €										
Aplicación presupuestaria	Centro: 1003 1585	Programa: 3134	Subconcepto: 22103								

Siendo que el presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cantidad:

CORREO ELECTRÓNICO:

contabilidad.camf-ferrol@imserso.es

Avenida de la residencia s/n
15405 Ferrol
(A CORUÑA)
TEL. 981 32 25 51

CSV : GEN-f047-4514-ab9f-c8d8-631a-8fdb-9e36-d689

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ISABEL GONZALEZ ALLEGUE | FECHA : 26/03/2024 12:57 | Sin acción específica





Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto de licitación	Importe IVA, IPSI o IGIC	Presupuesto Base de licitación
1003-1585	3134-22103	130.233,60 €	27.349,06 €	157.582,66 €
Total		130.233,60 €	27.349,06 €	157.582,66 €

Con la siguiente distribución de anualidades:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Presupuesto Base de licitación
1003-1585	3134-22103	65.659,44 €	91.923,22 €	157.582,66 €
Total		65.659,44 €	91.923,22 €	157.582,66 €

El importe base de licitación se corresponde con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Precio Litro	0,912 €	120.000 litros	109.440,00 €
Total			109.440,00 €
COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Gastos generales de estructura 13%	109.440,00 €		14.227,20 €
Resultado de la explotación 6%	109.440,00 €		6.566,40 €
Total			20.793,60 €
OTROS COSTES			
Concepto	Importe unitario	Base imponible	Importe Total
IVA	21 %	130.233,60 €	27.349,06 €
Total			27.349,06 €

Justificación de la elección del Procedimiento, de conformidad con los artículos 99.3 y 116.4 de la Ley 9/2017 LCSP:

Su licitación se realizará mediante procedimiento abierto por plazo de 12 meses, con posibilidad de prórroga. Se considera que el procedimiento abierto garantiza la concurrencia de la licitación, siendo asimismo el procedimiento ordinario de contratación previsto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Identificación del responsable del Contrato.

Será responsable del contrato la persona que ocupa la Dirección Gerencia del Centro, asistido por el/la Administrador/a.

El Director Gerente,

Por Ausencia. Resol. de la DG de 11/03/2024 . Jefa de Sección N22,

Fdo. electrónicamente: Isabel González Allegue.

MINISTERIO DE DERECHOS
SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA
2030
INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
CAMF FERROL

